



ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE, EXCLUSIONES, DECLARACIÓN DE DESIERTO LOTE 1 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE ÁCIDO SULFÚRICO Y ALMIDÓN MODIFICADO ETAPS. EXPEDIENTE 2025/SCON-ASU/000013”

Pamplona, 19 de agosto de 2025

Con fecha 26 de junio de 2025 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Suministro de ácido sulfúrico y almidón modificado ETAPS. Expediente 2025/SCON-ASU/000013”.

El valor estimado del contrato asciende a 471.075 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1 - Suministro de ácido sulfúrico al 38%.

- Importe de licitación (1 año): 35.250,00 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación: 3.525,00 € IVA excluido.
- Importe anual en caso de prórroga: 35.250,00 € IVA excluido.
- Importe anual de la posible modificación en caso de prórroga: 3.525,00 € IVA excluido.

Lote 2 - Suministro de almidón modificado.

- Importe de licitación: 50.400,00 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación: 5.040,00 € IVA excluido.
- Importe anual en caso de prórroga: 50.400,00 € IVA excluido.
- Importe anual de la posible modificación en caso de prórroga: 5.040,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de julio de 2025 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Lote 1	Adiego Hermanos S.A.
	RNM Productos Químicos Lda. Establecimiento Permanente
Lote 2	Brenntag Química S.A.U.
	Chemipol S.A.
	Kemira Ibérica S.A.
	Servyeco Iberia S.L.

La presidenta de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, siendo las 14:00 horas del 28 de julio de 2025 por la Secretaría de la Mesa se comprueba que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. A continuación, se procede a la apertura del sobre A y se comprueba que las empresas arriba mencionadas, han presentado la documentación correctamente.

Posteriormente, siendo las 14:20 h, por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre BC, Documentación Técnica y Proposición Valorable automáticamente.

La documentación técnica aportada, para el lote 1, por las empresas Adiego Hermanos S.A. y RNM Productos Químicos Lda. Establecimiento Permanente no cumple lo dispuesto en el pliego regulador del contrato, por lo que procede su exclusión del procedimiento.

La documentación técnica aportada, para el lote 2, por todas las empresas licitadoras cumple con lo dispuesto en el pliego regulador del contrato.

Los datos presentados en el Sobre BC relativos a la Proposición valorable automáticamente, se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que las ofertas presentadas no pueden considerarse como anormalmente bajas.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 2	BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.	CHEMIPOL S.A.	KEMIRA IBÉRICA S.A.	SERVYECO IBERIA S.L.
Suministro de almidón modificado IMPORTE ANUAL OFERTADO € IVA excluido	34.580,00 €	35.700,00	45.500,00 €	31.668,00 €

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Suministro de ácido sulfúrico y almidón modificado ETAPs. Expediente 2025/SCON-ASU/000013” a las empresas Adiego Hermanos S.A. y RNM Productos Químicos para el Lote 1 y a las empresas Chemipol, S.A, Kemira Ibérica S.A, Brenntag Química SAU y Servyeco Iberia, SL para el Lote 2.

2. EXCLUIR las ofertas presentadas por Adiego Hermanos S.A. y RNM Productos Químicos Lda. Establecimiento Permanente para el Lote 1 de la licitación “Suministro de ácido sulfúrico y almidón modificado ETAPs. Expediente 2025/SCON-ASU/000013” por no cumplir con lo dispuesto en el pliego regulador del contrato.
3. NOTIFICAR el presente acuerdo a Adiego Hermanos S.A. y RNM Productos Químicos Lda. Establecimiento Permanente indicándoles que frente al mismo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
4. PROPONER, al Consejo de Administración de SCPSA, la declaración de desierto del Lote 1 del contrato “Suministro de ácido sulfúrico y almidón modificado ETAPs. Expediente 2025/SCON-ASU/000013”.
5. REQUERIR a la empresa Servyeco Iberia S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
6. PROPONER, al Consejo de Administración de SCPSA, la adjudicación del Lote 2 del contrato “Suministro de ácido sulfúrico y almidón modificado ETAPs. Expediente 2025/SCON-ASU/000013” a la empresa Servyeco Iberia S.L. por un importe de 31.668,00 € IVA excluido, con una baja del 37,17 % respecto al importe de licitación. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Servyeco Iberia S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Enara Rabina del Rio
Presidenta de la Mesa de Contratación

Teodoro Herreras Lebrato
Jefe ETAPs

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras